



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 MAY 2026  
RES. DECECO N° 0234-26  
EXP 187 / 2026 -ECO - UNSa

**VISTO:** La nota presentada por Joan Gustavo ANDRADE, D.N.I. N° 42.380.449, mediante la cual solicita cursar como alumno vocacional la asignatura Historia del Pensamiento Económico, que se dicta en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece en sus Artículos 39 y 40, pautas y requisitos para la admisión de alumnos vocacionales:

“Artículo 39 caracteriza a los estudiantes vocacionales definiéndolos como “aquellos que, basándose en el libre acceso a los centros de enseñanzas y con el solo objeto de adquirir conocimientos, asisten a clase en la Universidad Nacional de Salta” agregando que el Consejo Superior reglamentará esa condición”.

“Artículo 40 determina que “los estudiantes Libres y los Vocacionales poseen todos los derechos correspondientes a los estudiantes regulares excepto los electorales”, por lo que corresponde aplicar la normativa establecida para aquellos.

Que, Joan Gustavo ANDRADE, es alumno de la carrera Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades y solicita inscripción como alumno vocacional, en la asignatura Historia del Pensamiento Económico, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que Joan Gustavo ANDRADE, D.N.I. N° 42.380.449, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 6° de la Res. CS. N° 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional.

**Por ello:** En uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR ADMITIDO** a Joan Gustavo ANDRADE, D.N.I. N° 42.380.449 D.N.I. N° 36.747.455, como alumno vocacional en la asignatura Historia del Pensamiento Económico, que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** saber al interesado, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, profesores responsables del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.